



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Fundación
Deportiva
Municipal
València

ACTA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA - JUNTA RECTORA

**SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA -
JUNTA RECTORA DEL DIA 30 D'OCTUBRE DE 2018**

En la Sala de Sesiones de las Comisiones Informativas, sita en la Casa Consistorial de la Ciudad de València, siendo las 09:45 horas del 30 de octubre de 2018, se abrió sesión bajo la Presidencia de la Presidenta Dña. Maite Girau Meliá, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto de la Fundación Deportiva Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: D. Antoni Bravo Garrigues D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Manuel Camarasa Navalón, D. Amadeu Mezquida Ortega, D. Carlos Mundina Gómez, D. Jesús Gracia Pérez, D. Salvador Gómez Blanch, Eduardo López Gutiérrez y el Director Gerente de la Fundación Deportiva Municipal, D. Jesús Casero Camacho. Asisten, así mismo, la Secretaria Delegada Dña. Eva María Pastor Latorre y el Interventor Delegado José Jaime Agustín Vallés.

Id. document: zM1+ XiXf s8jI RZmL q6mT 5pqc m/E=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	21/12/2018	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	26/12/2018	ACCVCA-120	6881524509040036953



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2018-000344-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Presidència proposa aprovar el Pressupost de la Fundació Esportiva Municipal per a l'exercici 2019		

En primer lugar, la Sra. Girau, Presidenta delegada, realiza una exposición resumida del contenido del Presupuesto del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, resaltando que para la anualidad 2019 la principal fuente de ingresos continuará siendo la transferencia del Ayuntamiento. Respecto a los gastos destaca el incremento en los gastos de personal, que se debe a mejoras en la plantilla. En este sentido se han incorporado los acuerdos derivados del nuevo Convenio Colectivo del personal laboral de la Fundación Deportiva Municipal de València, se reclasifican plazas y se incrementa la plantilla con dotación económica mínima para las nuevas instalaciones deportivas. En definitiva, se trata de una plantilla más preparada y versátil. Recuerda que hacemos una apuesta de fomento del deporte para todos y todas, del deporte en edad escolar, del deporte de integración y del deporte femenino.

A continuación, interviene el Jefe de Sección de personal del organismo autónomo, Eduardo López Gutiérrez, que explica los cambios significativos y las variaciones habidas en el capítulo I, gastos de personal. Se ha procedido de oficio a la integración de los grupos de clasificación existentes en la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Se han reconvertido y modificado los requisitos de los puestos de trabajo de la RPT números 11, 34 y 228 al requerirse disponer de un perfil profesional con mayor especialización y conocimientos. Se ha previsto la creación de nuevos puestos de trabajo que permita mantener una correcta prestación del servicio por la gestión directa de las instalaciones de Nou Moles y los campos de fútbol de Quatre Carreres, quedando pendiente de asignar dotación presupuestaria.

Por último, en cuanto a los gastos de personal, la Sra. Girau señala el esfuerzo realizado, tanto para dar satisfacción a la parte social como a los trabajadores y trabajadoras.

El Sr. Camarasa, del grupo Ciudadanos, manifiesta que lo del capítulo I lo ve bien, pero que votará en contra por otras cuestiones que ya avanzará.

El Sr. Grau, del grupo Popular, no pone en duda los esfuerzos realizados en el capítulo I, indicando que ya al aprobar el Presupuesto de 2018 puso de manifiesto los retos que presentaban los gastos de personal para la fundación municipal. Sin embargo, el pasado ejercicio ya denunció que se aprobaba un presupuesto por debajo del presupuesto del ejercicio anterior y que el presupuesto que hoy se trae para su aprobación tiene el mismo problema. Se propone aprobar un presupuesto de gastos por debajo de los gastos del actual ejercicio. Ese incremento en los gastos del capítulo I responde a imperativos, pero se pregunta de dónde sale el dinero, evidentemente de las inversiones que caen y del menor gasto corriente, afirmando que es imposible comenzar el ejercicio con este gasto corriente.

Continúa subrayando que ellos en 2015 dejaron un organismo autónomo con un presupuesto un 6% menor del que hoy se trae a aprobar y pregunta: ¿Qué va a dejar la FDM del 2015 al 2019? A lo que responde: un incremento en gastos de personal y una disminución del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	21/12/2018	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	26/12/2018	ACCVCA-120	6881524509040036953



gasto corriente y de las inversiones. Sin embargo, el Alcalde hablaba de la buena situación económica de que goza el Ayuntamiento. En una situación expansiva como la actual y en unos presupuestos en los que uno cierra un mandato, cierra un ciclo, son unos presupuestos imposibles. Ya advirtió que si se hacía negociación colectiva se tendrían que incrementar también los otros gastos. Concluye esta intervención aseverando que no se es consciente de lo que se va a votar hoy aquí y que ha faltado diálogo con el Alcalde y resto de Concejales.

La Sra. Girau responde que el presupuesto que él gestionó fue decreciendo y que, en la actualidad, el Servicio de Deportes cuenta con unas partidas de inversiones que antes no existían. Señalando que el lugar natural del gasto en inversión es el Servicio de Deportes del Ayuntamiento y que por ello no están en el presupuesto de la FDM. Si bien son conscientes de que se trata de un presupuesto muy ajustado que quizá requiera alguna modificación de créditos.

El Sr. Grau responde que las inversiones siempre se han compartido entre el Servicio de Deportes y la fundación municipal, y que en materia de gastos de inversión podemos comparar las que se hicieron y las que se hacen ahora. Señala que con lo que no está de acuerdo es con incrementar el gasto de personal a costa del resto de gastos. Vendrán modificaciones, pero todos sabemos que las modificaciones son una trampa a fin de ejercicio.

Asevera que, en un momento expansivo y de máxima dificultad, el equipo de gobierno le ha dado la espalda al Área de Deportes. Y que otros organismos autónomos, que también han hecho una apuesta en materia de personal, crecen. Que podría entenderlo si el Ayuntamiento aportara más a la FDM, preguntándose si podemos diez años después hablar de la misma aportación.

Concluye diciendo que es un presupuesto irreal porque pone en peligro a los técnicos municipales en el día a día.

La Sra. Girau responde que el Sr. Grau presenta una situación catastrofista. Reconoce que es un presupuesto ajustado, que todos queremos más presupuesto, y que las inversiones vendrán a través del Servicio de Deportes.

El Sr. Grau indica que todos sabemos que otros organismos autónomos van a crecer, como Mostra Cinema o la Universidad Popular.

La Sra. Girau recuerda que hay aportaciones del Servicio de Deportes.

El Sr. Grau indica que no ha cuestionado nunca que la Sra. Girau hace malabares. Pero, lo que no ha sabido es transmitir al equipo de gobierno las necesidades. Debe convencerlos de que con este presupuesto es imposible, precisamente cuando el Alcalde ha hablado de lo que van a crecer.

El Sr. Camarasa afirma que son unos presupuestos continuistas que no se ajustan a la realidad. Que el Sr. Grau ha dado una serie de datos que deberían hacer reflexionar. Además, hemos de defender un servicio adecuado y el mantenimiento de las instalaciones, porque lo que hoy cuesta cinco después será mucho más. Simultáneamente demanda subvenciones a entidades deportivas desde la FDM. Por último, le pide a la Sra. Girau que reclame que le pongan lo que hace falta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	21/12/2018	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	26/12/2018	ACCVCA-120	6881524509040036953



La Sr. Girau le recuerda que las subvenciones a las entidades deportivas y el mantenimiento de las instalaciones está presupuestado en el Servicio de Deportes.

Concluye la Presidenta afirmando que el Organismo Autónomo de la Fundación Deportiva Municipal hace un esfuerzo con los recursos de que dispone.

Realizada la votación se emiten tres votos a favor de los grupos PSOE y Compromís , y tres en contra de los grupos PP y Ciudadans. Repetida la votación, se aprueba la propuesta con el voto de calidad de la Presidenta.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y lo previsto en los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal,

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Preventivo de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio del año 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo III Tasas y otros ingresos	1.775.300,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	11.077.000,00 €
Capítulo V Ingresos patrimoniales	20.010,00 €
Capítulo VIII Activos financieros	13.635,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	21/12/2018	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	26/12/2018	ACCVCA-120	6881524509040036953



TOTAL INGRESOS **12.885.945,00 €**

GASTOS

Capítulo I Gastos de personal	9.485.654,41 €
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	2.999.972,59 €
Capítulo III Gastos financieros	4.500,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	357.183,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	25.000,00 €
Capítulo VIII Activos financieros	13.635,00 €

TOTAL GASTOS **12.885.945,00 €**

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución incluidas en el mismo.

3º.- Aprobar como anexo al Presupuesto la plantilla de personal, y la relación de puestos para el año 2019, tal y como consta en el expediente.

4º.- Dar traslado de este expediente al Ayuntamiento de Valencia a efectos de su tramitación de acuerdo con lo previsto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	21/12/2018	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	26/12/2018	ACCVCA-120	6881524509040036953